

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 30 de abril de 2010, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2010/11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, las enseñanzas existentes en dichos institutos podrán modificarse por Orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

La implantación de nuevas enseñanzas así como la modificación de la oferta educativa de formación profesional para adecuarla a las nuevas demandas laborales derivadas de las necesidades de cualificación profesional de los distintos sectores productivos, requiere actualizar la autorización de enseñanzas de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Educación secundaria obligatoria.

Autorizar a la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 41012225, de Tomares (Sevilla), a impartir la educación secundaria obligatoria a partir del curso escolar 2010/11.

Segundo. Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir Programas de Cualificación Profesional a partir del curso 2010/11.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a impartir Programas de Cualificación Profesional, por cambio de perfil, a partir del curso 2010/11.

Trasladar el Programa de Cualificación Profesional Inicial «Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones» del Instituto de Educación Secundaria «Giralda», código 41702060, al Instituto de Educación Secundaria «Joaquín Turina», código 41010541, a partir del curso 2010/11.

Tercero. Bachillerato.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a impartir Bachillerato a partir del curso 2010/11.

Tras la entrada en vigor del Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, los Institutos de Educación Secundaria que tuvieran autorizados a impartir la enseñanza de Bachillerato de Artes, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, quedan autorizados para impartir Bachillerato de Artes, en la vía de Artes plásticas, diseño e imagen.

Por otro lado se autoriza, con efectos al curso 2009/10, el Bachillerato de Artes, en la vía de Artes escénicas, música y danza, a los Institutos de Educación Secundaria siguientes: «Alborán», código 04004802, «López Neyra», código 14002996, «Severo Ochoa», código 18009249 y «Politécnico Jesús Marín», código 29005989.

Cuarto. Formación Profesional.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a impartir los ciclos formativos de formación profesional específica a partir del curso escolar 2010/11.

Autorizar a los centros públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden el traslado de los ciclos formativos de formación profesional a partir del curso escolar 2010/11.

Quinto. Enseñanzas de Música.

Autorizar al Conservatorio Profesional de Música «Andrés Segovia» de Linares (Jaén), código 23700128, a impartir la enseñanza correspondiente a las especialidad de Saxofón.

Sexto. Aplicación.

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Séptimo. Efectos académicos.

La presente Orden tendrá efectos académicos a partir del comienzo del curso escolar 2010/11.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de abril de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2010/11

ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
04001205	I.E.S. Almeraya	Almería	Auxiliar de alojamientos turísticos y catering
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería	Auxiliar de lavandería y arreglos de artículos textiles
04700570	I.E.S. Carmen de Burgos	Huércal de Almería	Auxiliar de gestión administrativa
04000341	I.E.S. Las Marinas	Las Marinas	Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
04700648	I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar	Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Santa María del Águila	Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola	Auxiliar de gestión administrativa
CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
11700470	I.E.S. Fuente Grande	Alcalá del Valle	Auxiliar informático
11000371	I.E.S. Kursaal	Algeciras	Auxiliar informático
CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
14700471	I.E.S. Luna de la Sierra	Adamuz	Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones
14700729	I.E.S. Juan de Soto Alvarado	Belalcázar	Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria
14004105	I.E.S. Padre Juan Ruiz	Hinojosa del Duque	Auxiliar de gestión administrativa
14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván	La Rambla	Ayudante de fontanería y calefacción-climatización
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco	Auxiliar informático
14700663	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	Puente Genil	Auxiliar en viveros, jardines y parques
14000343	I.E.S. Villarrubia	Villarrubia	Auxiliar de floristería
GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
18000601	I.E.S. Antigua Sexi	Almuñécar	Auxiliar de gestión administrativa
18700232	I.E.S. Alba Longa	Armillá	Auxiliar informático
18700359	I.E.S. Alcrebite	Baza	Auxiliar informático
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos Vega	Auxiliar en viveros, jardines y parques
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Granada	Auxiliar de reprografía
18004291	I.E.S. Padre Manjón	Granada	Auxiliar de gestión administrativa
18700621	I.E.S. Isabel La Católica	Guadahortuna	Auxiliar de carpintería
18004801	I.E.S. Padre Poveda	Guadix	Auxiliar informático
18005992	I.E.S. Moraima	Loja	Operaciones de cortinaje y complementos de decoración
18700414	I.E.S. Alfaguara	Loja	Auxiliar informático
18007046	I.E.S. Francisco Javier de Burgos	Motril	Auxiliar informático
HUELVA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
21700541	I.E.S. La Campiña	Beas	Auxiliar informático
21700435	I.E.S. Sebastián Fernández	Cartaya	Auxiliar de servicios en restauración
21003128	I.E.S. Carabelas	Palos de la Frontera	Auxiliar informático
21700204	I.E.S. Campo de Tejada	Paterna del Campo	Auxiliar de carpintería
21003736	I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán	Auxiliar de servicios en restauración
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino	Ayudante de cocina
JAÉN			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
23700542	I.E.S. Antonio de Mendoza	Alcalá la Real	Auxiliar de servicios en restauración
23000261	I.E.S. Ciudad de Arjona	Arjona	Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones
23000143	I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	Auxiliar en viveros, jardines y parques
23700487	I.E.S. Almicarán	Peal de Becerro	Auxiliar informático
23700335	I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno	Auxiliar de gestión administrativa
23006029	I.E.S. Francisco de los Cobos	Úbeda	Auxiliar de manufactura cerámica
23700499	I.E.S. Doña Nieves López Pastor	Villanueva del Arzobispo	Auxiliar informático
MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
29701210	I.E.S. Huerta Alta	Alhaurin de la Torre	Auxiliar de gestión administrativa
29000694	I.E.S. Las Flores	Álora	Auxiliar de manufactura cerámica
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Coín	Auxiliar informático
29700953	I.E.S. Mediterráneo	Estepona	Auxiliar de comercio y almacén
29003041	I.E.S. Fuengirola N° 1	Fuengirola	Auxiliar informático
29700369	I.E.S. Ben Al Jatib	La Cala del Moral	Auxiliar de gestión administrativa

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
29700709	I.E.S. Las Lagunas	Las Lagunas	Auxiliar de comercio y almacén
29005928	I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria	Málaga	Auxiliar de comercio y almacén
29010201	I.E.S. Belén	Málaga	Auxiliar informático
29700722	I.E.S. Las Viñas	Manilva	Auxiliar de gestión administrativa
SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
41011014	I.E.S. Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaíra	Auxiliar en viveros, jardines y parques
41001094	I.E.S. Maese Rodrigo	Carmona	Ayudante de cocina
41700865	I.E.S. El Carmen	Cazalla de la Sierra	Auxiliar en viveros, jardines y parques
41701596	I.E.S. San José	Coria del Río	Auxiliar de comercio y almacén
41701845	I.E.S. El Coronil	El Coronil	Auxiliar de comercio y almacén
41701079	I.E.S. Flavio Irnitano	El Saucejo	Auxiliar de agricultura y transformación agroalimentaria
41700889	I.E.S. Delgado Brackembury	Las Cabezas de San Juan	Auxiliar informático
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Montellano	Auxiliar informático
41701298	I.E.S. Torre del Rey	Pilas	Auxiliar informático
41006912	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Auxiliar de gestión administrativa
41007357	I.E.S. Vicente Aleixandre	Sevilla	Auxiliar de manufactura cerámica
41701687	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla	Auxiliar de floristería
41701997	I.E.S. José María Infantes	Utrera	Auxiliar de floristería
41700920	I.E.S. Pepe Ruiz Vela	Villaverde del Río	Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, POR CAMBIO DE PERFIL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2010/11

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
CÁDIZ			
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras	Auxiliar de comercio y almacén (Por Auxiliar informático)
11001762	I.E.S. Columela	Cádiz	Auxiliar de comercio y almacén (Auxiliar de gestión administrativa)
CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL
14002960	I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba	Auxiliar de comercio y almacén (Auxiliar de gestión administrativa)

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2010/11

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
CÁDIZ			
11700603	I.E.S. Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Artes (Artes escénicas, música y danza)
11700512	I.E.S. Jorge Juan	San Fernando	Artes (Artes escénicas, música y danza)
CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
14000021	I.E.S. Profesor Andrés Bojollo	Puente Genil	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
18700724	I.E.S. La Laguna	Padul	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
HUELVA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Arroyo de la Miel	Artes (Artes plásticas, diseño e imagen)

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
SEVILLA			
41011491	I.E.S. Galileo Galilei	Dos Hermanas	Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	San José de la Rinconada	Artes (Artes escénicas, música y danza)
41009044	I.E.S. Ramón Carande	Sevilla	Artes (Artes escénicas, música y danza)

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2010/11

GRADO MEDIO:

CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
11008471	I.E.S. Salmedina	Chipiona	Sistemas microinformáticos y redes
GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
18700426	I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	Motril	Atención sociosanitaria
HUELVA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva	Jardinería
MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
29010444	I.E.S. Vega de Mar	San Pedro de Alcántara	Atención sociosanitaria
SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
41002013	I.E.S. Ostippo	Estepa	Atención sociosanitaria
41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	Marchena	Cocina y gastronomía

GRADO SUPERIOR:

ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
04700326	I.E.S. Galileo	Almería	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque
CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Puerto Real	Construcciones metálicas
11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	Villamartin	Laboratorio de diagnóstico clínico
CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
14000707	I.E.S. El Tablero	Córdoba	Diseño y producción editorial
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Eficiencia energética y energía solar térmica
14005298	I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río	Mantenimiento de aviónica
GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
18700372	I.E.S. Montevives	Gabia la Grande	Animación de actividades físicas y deportivas
18004288	I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
JAÉN			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
23000246	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	Sistemas de regulación y control automáticos
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Jaén	Estética
MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
29700722	I.E.S. Las Viñas	Manilva	Vitivinicultura
SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO
41008994	I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca	Educación infantil
41004113	C.C. Virgen de los Reyes	Sevilla	Eficiencia energética y energía solar térmica

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA EL TRASLADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO 2010/11

GRADO MEDIO:

SEVILLA					
CÓDIGO	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO ORIGEN	CICLO FORMATIVO
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Sevilla	41700075	I.E.S. Las Aguas	Gestión administrativa

GRADO SUPERIOR:

CÓRDOBA					
CÓDIGO	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO ORIGEN	CICLO FORMATIVO
14002972	I.E.S. Séneca	Córdoba	14002923	I.E.S. Maimónides	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción
SEVILLA					
CÓDIGO	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO ORIGEN	CICLO FORMATIVO
41010541	I.E.S. Joaquín Turina	Sevilla	41700075	I.E.S. Las Aguas	Administración y finanzas

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso de protección de derechos fundamentales núm. 173/2010 y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso de Protección de Derechos Fundamentales núm. 173/2010, interpuesto por doña Ángela Piñero Bilbao y otras, contra la Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo de Protección de Derechos Fundamentales núm. 173/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantas personas aparecen como interesadas en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de cinco días ante el órgano jurisdiccional, tal y como previene el artículo 116.2 de la ya citada Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con los arts. 114 y siguientes, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en el plazo de cinco

días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se aprueban las plantillas orgánicas de los centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería (BOJA núm. 81, de 11 de julio).

Al efecto de dar cumplimiento a la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el P.A.-659/02, de fecha 9 de junio de 2009, cuya parte dispositiva literalmente dice: «Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución referida en los antecedentes de esta, en el sentido de ordenar a la Administración demandada a que subsane la Orden de fecha 3 de junio de 2002, por la que se aprobaban las plantillas orgánicas de los centros públicos de enseñanza no universitaria dependiente de la Consejería, comprendiendo la plantilla del SESO "Huelin". Sin costas».

Procede, por tanto la corrección de la citada Orden en los siguientes términos:

Debe añadirse en el:

ANEXO I

Cuerpo: Maestros.
Plantilla orgánica.
Málaga.
29701350-SESO del IES «Huelin».

Puesto	Plantilla
00597021 Ciencias Sociales-Geografía e Historia	1
00597023 Matemáticas	2
00597026 Lengua Extranjera-Francés (Secundaria)	1

Sevilla, 20 de abril de 2010